

EL DIARIO MERCANTIL

SOLIDARIDAD

DEFENSA DEL TRABAJO

NEUTRALIDAD POLÍTICA

¿Se abren o no se abren?

La apertura del Parlamento viene siendo desde hace bastantes días la pesadilla del Gobierno.

Las conferencias técnicas celebradas con los ministros liberales y la continua preocupación de señor Maura demuestra que se inclina a obedecer el criterio que sustenta uno de los consejeros.

El presidente del Consejo se resiste a acudir al Parlamento y la solemne promesa hecha al constituirse el actual Gabinete de que las Cortes se reunirían al comenzar Septiembre cayó pronto en el olvido.

Aun no se ha determinado la fecha en que se reunirán los representantes del país, creyendo los más pesimistas que las Cortes no se abrirán mientras se imponga en el Gabinete el criterio cerrado del ministro de la Guerra.

Se va, o no se va, es lo que interesa conocer a la pública opinión y hasta al mismo señor Maura que tiene limpia historia de parlamentario.

Seguramente que el jefe del Gobierno acaso con más autoridad que nadie, podría decir a sus gobernados, cuál es el alcance de la tragedia africana y que soluciones son necesarias y eficaces para el decoro y el interés nacional.

¿Qué miedo puede tener el Gabinete mixto a comparecer ante las Cámaras?

¿Por qué se cree preciso esperar a que terminen las operaciones que se desarrollan en el Rif?

Puede recordar don Antonio Maura que los países que fueron beligerantes, que intervinieron en aquel pleito armado que llegó a conmover el corazón del mundo tuvieron abiertas las cámaras cuando la lucha era más enconada.

El jefe de los reformistas, don Melquiades Alvarez, apunta con certero juicio cuál es el secreto de la situación en que nos hallamos.

España, dice el insigne parlamentario, vive sometida a una dictadura, mansa en la apariencia, pero enconada y feroz en el fondo.

Las garantías constitucionales han pasado a la categoría de leyenda.

La Prensa está amordazada, estrangulada por la tiranía de la previa censura.

El Parlamento, único órgano en el que pudiera confiar el país, se ve forzado a contemplar impasible nuestras grandes catástrofes.

Sentimos que el señor Maura esté escribiendo acaso el último capítulo de su admirable vida política, y deseáramos como anhela la nación entera que sin vacilaciones se decidiera a abrir el Parlamento.

El señor Maura no puede olvidarse en estos momentos de la luz y los taquígrafos, que es la ocasión en que más necesita de tan claros elementos la pública opinión.

CRONICAS DEL NORTE

La semana agropecuaria alavesa

El viernes.—A las once de la mañana de este día en el Salón de Quintas de la Casa de la Ci-

dad ha dado una brillante conferencia don Gregorio González de Saso, contador de la excelentísima Diputación y jefe de la Caja de Ahorros de Alava sobre el ahorro colectivo como impulsor de la apicultura vasca, siendo muy aplaudido.

A las tres de la tarde, en los campos de Juzemendi, vulgarmente denominado Polvorin viejo, se han efectuado pruebas de tractores, que resultaron brillantísimas.

Tomaron parte en ellas cuatro máquinas, que en corto período de tiempo han dejado perfectamente labrado el campo, demostrando a la infinidad de labradores que presenciaban las pruebas, admirando como sin necesidad de bueyes en breve espacio de tiempo padrian labrar sus tierras.

A las seis y media de la tarde, el presidente de la Junta Provincial de ganaderos y del Consejo de Fomento de Vizcaya, disertó notablemente sobre la estabulación del ganado vacuno.

En la plaza de Ganados se efectuaron pruebas por las máquinas que expone la casa «Ajuria y Aranzabal».

El sábado.—A las once de la mañana «Higiene rural» tema magistralmente desarrollado por don Pedro Olartua del Colegio Médico de Navarra, procediéndose inmediatamente a la apertura de Concurso de ganado caballar, asnal, de cerda lanar, cabrío y avicultura siendo hermosos algunos ejemplares que pudimos admirar.

Se designó trasladar la conferencia vinícola a la Guardia, cuyo ambiente parece ser más apropiado para las enseñanzas que se proponen divulgar actuando de conferenciante don Apolinar Aranza, etnólogo de la diputación de Navarra, disertando sobre «Orientaciones vitícolas de actualidad, de argumentos técnicos y observaciones de viñedos, que la mejora que al presente se nota en algunas viñas filoxeradas no es sólida y definitiva, sino muy inestimable ya que está a merced de las temperaturas estivales, cuya influencia decisiva puntualizó de acuerdo con propias hipótesis, ayudándose para las explicaciones con oportuna «proyección» de las transformaciones de el parásito. Estudió con bastantes detalles detenidamente analizando el abono ponderó las ventajas de crear «Estaciones de avisos» para anunciar los momentos más oportunos para tratar contra el hídium, y concluyó demostrando lo inútil de las costosas campañas de invierno contra el Oldium, aconsejando se constituyen por la desinfección primaveral de los brotes con soluciones de permanganato muy diluidas, cuyo tratamiento es incomparablemente eficazísimo y económico como la experimentación lo demuestra; fué muy aplaudido el conferenciante.

A las cinco de la tarde en la Sala de quintas de esta capital fué muy aplaudido en la notable conferencia que leyó don Francisco Apaolaza del Colegio Médico de Guipúzcoa sobre «La deficiencia obstétrica es motivo de merma de la población de Guipúzcoa».

UN BAILE ANIMADISIMO

El Casino Artístico Vitoriano deseando aportar su concurso de la animación de la Semana Agropecuaria y honrando a las distinguidas comisiones y personalidades que estos días nos visitan y con

el fin de que puedan admirar los singulares encantos que reúnen las hermosas niñas vitorianas tuvo lugar de diez a dos de la madrugada un baile animadísimo por cuya iniciativa han sido numerosas las felicitaciones que recibe el digno presidente señor Villanueva congratándonos en unir la nuestra desde este diario zamorano.

Hemos tenido la satisfacción de conocer y saludar en esta capital a las simpáticas y bellas señoritas Purificación y Elena Albaina Marina.

Sánchez Manher.

Vitoria 25—9—1921.

DE FUENTESAUCO

Ayer fuimos invitados por nuestro querido amigo el joven médico de ésta don Arturo G. Domínguez a la inauguración del hermoso Gabinete médico Quirúrgico que ha establecido en Plaza Mayor, 19, donde admiramos una colección de aparatos, que los profanos en esa materia como yo, quedamos admirados al verlos funcionar.

El aparato Rayos X, que ocupa gran parte del Gabinete es de los mejores construidos hasta la fecha, por su desarrollo en fuerza, y por la claridad que se ven las interioridades del cuerpo humano.

En las pruebas que hizo delante de nosotros, vimos la rotura de un antebrazo, la dilatación de un estómago y los pulmones de un enfermo de tuberculosis, que además le tiene hecha una radiografía, donde también detalla, que no puede haber lugar a equivocación por parte del médico.

Además, otro aparatito que es el de corrientes eléctricas, que es con el que trata los reumatismos, parálisis y otras varias enfermedades.

Produce corrientes farádicas, galvánicas, galvanofarádicas y galvanocáusticas. Y en breve montará la Radioterapia para tratar la tuberculosis y el cáncer.

Tiene para hacer análisis de orina, jugo gástrico y para tratamiento de la sífilis.

En fin: es un Gabinete que no deja nada que desear al de las grandes poblaciones, y con lo que el pueblo de Fuentesauco, como los limítrofes, ganan en tiempo y en dinero, pues ya no hay necesidad de ir a ninguna población para esta clase de cosas.

Al acto resultó hermoso, pues asistieron a él, además de todas las autoridades, las personas salientes de la localidad, que todos fuimos obsequiados con un «lunch», donde se brindó por la prosperidad del joven médico y por la ciencia, que con sus adelantos no tiene la vida tantos sinsabores.

El Corresponsal.

Fuentesauco, 26 Septiembre 1921

MIGUEL SEVILLA

HIJO Y SUCESOR DE MARIANO SEVILLA

Pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que por mejoras de local, ha trasladado la sastrería a la calle de Ramos Carrión, número 30 (frente al Nuevo Teatro.)

Ultimos figurines de París

Especialidad en hábitos tales y uniformes militares

::: EL MAS APRECIADO :::

por su pureza;

el más económico

::: POR SU DURACION :::

JABON CATARINEU

ARAVACA — FUENCARRAL

PIDASE EN TODAS PARTES

de venta en los grandes almacenes y buenas tiendas de ultramarinos.

::: EL MAS HIGIENICO :::

porque está elaborado con

aceite puro de oliva

::: EXCLUSIVAMENTE :::

Dirección y Fomento de la cría caballar en España

(Conclusión)

En uno y otro caso se estimará como orden de devolución, un oficio del Secretario de la Junta con el visto bueno del Presidente en el que se traslade al Establecimiento en que esté constituido, el acuerdo de devolución.

16. Para el examen e informe y calificación de las proposiciones, se constituirá en la Dirección y Fomento de la Cría Caballar, una Junta formada por el General Director de la misma como Presidente; los Coroneles Jefes de las Secciones de Cría Caballar y Recría y Doma, el Jefe de Intendencia, el de Intervención, el Teniente Auditor Asesor y el Ingeniero Agrónomo destinados en dicho Centro y el Capitán de Caballería Auxiliar del Negociado de recría y doma, que actuará como Secretario.

17. Terminado el plazo de admisión de proposiciones se reunirá la Junta referida el día y hora señalados en la convocatoria, y a presencia de los concursantes o de sus representantes que asistan y acrediten su calidad de tales, mediante su cédula personal o poder notarial en su caso se procederá por el Secretario a la apertura de los pliegos presentados y se leerán las proposiciones o documentos contenidos en ellos admitiéndose o rechazándose las proposiciones según proceda con arreglo a lo prevenido en la base siguiente y se elevará acta detallada de la sesión autorizada por un Notario confoame al art. 65 de la ley de Contabilidad que será firmada por la Junta y por los concursantes o sus representantes, a los cuales si sus proposiciones fuesen admitidas a examen se les entregará como resguardo el duplicado del índice de documentos que contenga su respectivo pliego.

18. La Junta rechazará en el acto sin ulterior recurso, las proposiciones cuyo autor no acredite haber constituido la fianza prevenida en la base 15, las que no esten hechas por los dueños de los terrenos ofrecidos o sus apoderados, y las que no estén acompañadas del plano de las fincas, de las certificaciones de propiedad y de cargas y en su caso del compromiso de liberación a que se refiere la base 11.

19. Las proposiciones serán examinadas por la Junta la cual previo los reconocimientos que juzgue precisos sobre el terreno formulará su dictamen razonado proponiendo la adquisición de la finca o fincas ofrecidas que considere de mejores condiciones, dentro siempre de las bases del concurso o la exclusión de todas las proposiciones si no considerase aceptable ninguna de ellas.

20. El dictamen de la Junta con las proposiciones presentadas y copia del acta del concurso será elevada al Ministerio de la Guerra para su resolución, entendiéndose hecha la adjudicación provisional a favor del autor de la proposición cuya aceptación se proponga por la Junta.

21. Tan pronto como recaiga aprobación de

Real orden a la propuesta de la Junta, se notificará, por medio de oficio, al propietario o propietarios de la finca o fincas cuya adquisición se haya acordado, y, desde tal momento, pasarán éstas a ser propiedad del Estado, con destino al ramo de Guerra, con todos sus frutos, contenidos y pertenencias, entrando en posesión de ellas y procediéndose por el Jefe de Intendencia que se designe y por el Comisario de Guerra con destino en la Dirección y Fomento de la Cría Caballar, en representación del ramo de Guerra, a formalizar, de acuerdo con el vendedor, la escritura de compraventa, que, previo informe del Asesor del Ministerio de la Guerra, habrá de otorgarse en Madrid ante el Notario que corresponda, en el plazo de veinte días, a partir de la fecha en que se haya notificado al interesado la Real orden de adjudicación definitiva.

22. Si las fincas ofrecidas se hallaren afectadas a cargas o gravámenes de cualquiera especie, será condición previa, indispensable para el otorgamiento de la escritura, que el vendedor presente los documentos que acrediten su liberación, y si estuvieren inscritas en el Registro de la Propiedad la cancelación del asiento en que consten.

23. Si en cualquier momento, después de hecha la adjudicación provisional, si el dueño de la finca objeto de la misma cuya adquisición hubiese sido propuesta por la Junta no cumpliese sus compromisos o suscitase dificultades u obstáculos con cualquier proposito al otorgamiento de la escritura, se incautará el ramo de Guerra de la fianza constituida, sin perjuicio de la responsabilidad de daños y perjuicios que pueda alcanzarse, con arreglo a derecho, por incumplimiento de contrato, cuya cuantía será fijada por el ramo de Guerra y exigida de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la ley de Administración y contabilidad de la Hacienda pública.

24. El importe de las fincas adquiridas será satisfecho a los vendedores al otorgarse la escritura a cuyo efecto se expedirán con la antelación suficiente los libramientos necesarios.

25. Serán de cuenta del vendedor los gastos de otorgamiento de escritura y el 1,20 por 100 de pagos al Estado, y los de primera copia y demás posteriores serán satisfechos por el Estado en la forma que determinan las disposiciones legales.

26. En todo cuanto no quede especialmente establecido en este pliego regirá la citada ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de Contratación en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 1.º de Agosto de 1909, y disposiciones complementarias.

MODELO DE PROPOSICIONES
Don... , domiciliado en... , calle de... , número... , con cédula personal de la clase... , número... , enterado del concurso dispuesto por Real orden del Ministerio de la Guerra, fecha... inserto en la *Gaceta de Madrid*, de fecha... (o en el *Boletín Oficial* de la provincia de... , fecha...) para la celebración de un concurso de adquisición de fincas rústicas por el ramo de Guerra

para el servicio de recría y doma, y hallándose conforme con todas las condiciones que se fijan en las bases publicadas en dicha Real orden, se comprometo y obliga a ceder en venta al ramo de Guerra la finca propiedad del que suscribe (o de Don... al cual representa legalmente), denominada... que está situada en la provincia de... , y cuya extensión superficial es de... hectáreas (en letra), según plano y Memoria que se acompaña, y en el precio de... pesetas (en letra) y obligándose también a entregarla libre de toda carga o gravamen. Fecha... , Firma y rúbrica. Madrid, 17 de Septiembre de 1921.— JERVA.

Si algún interesado en este concurso desea mayor número de detalles se le facilitarán en la oficina de Estadística en este Gobierno militar.

HERNIAS



YO FUI CURADO

Esta es la afirmación de todos aquellos que, padeciendo de la hernia, usaron el nuevo aparato sin resorte de M. GLASER 63, Bd. Sebastopol, París.

La contención radical suprime la hernia y este es el resultado que M. GRASER obtiene siempre y el cual garantiza, además, por escrito.

A pesar de estar solicitado en todas partes accediendo a las instancias de este periódico, el eminente práctico se ha decidido, al fin, a visitarnos regularmente.

Por lo tanto, nunca aconsejaremos demasiado a las personas que padecen hernias, que vayan a hacer el ensayo gratuito de sus aparatos a las siguientes poblaciones:

Id, pues, todos a ver al eminente práctico a:

MADRID, domingo 9, lunes 10, martes 11 Octubre, desde 8 mañana hasta 9 noche y el miércoles 12 desde 8 mañana hasta 5 tarde solamente Gran Hotel Peninsular, Príncipe 35.

ZAMORA, viernes 14 desde 9 mañana 7 tarde Hotel Suizo

MEDINA DEL CAMPO, sábado 15, Hotel La Castellana.

VALLADOLID, domingo 16 y lunes 17, Gran Hotel de Francia.

AREVALO, martes 18, Hotel Emilio Díaz.

MADRID, domingo 23 desde 8 mañana hasta 9 noche y el lunes 24 desde 8 mañana hasta 5 tarde solamente, Gran Hotel Peninsular, Príncipe, 35.

Folleto franco contra demanda.—Fajas ventrales para el relajamiento de cualquier organo.

Garbanzos del país finos garantizados desde 1 peseta el kilo, hasta 150 lo en encontrará usted en LA FAMA ZAMORANA.

Despacho Santa Clara, 5 esquina a la Plaza de Zorrilla.